



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2012-MSI

SAN ISIDRO, 22 JUN. 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTO: El pedido formulado por la regidora Magdalena de Monzarz Stier en la sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión de la fecha se ha pedido que se investigue como es que la documentación que sirvió de sustento para el pedido de vacancia del regidor Víctor Hugo Bazán Pastor llegó a manos de quienes pidieron su vacancia, ya que ella había pedido esa documentación con anterioridad y no se le había atendido;
y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Disponer que la Gerencia Municipal, en un plazo de 30 días calendario, realice una investigación y ponga en conocimiento del Concejo Municipal como es que la documentación utilizada de sustento para el pedido de vacancia del regidor Víctor Hugo Bazán Pastor llegó a manos de quienes iniciaron este trámite; debiéndose informar adicionalmente que pasó con los pedidos de información formulados por algunos regidores sobre esa misma documentación y que hasta la fecha no han sido atendidos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE




RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE




DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL